

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/2737 *Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Andújar, en cuanto a los vocales judiciales, por renuncia del anterior.*

Edicto

Don Enrique Francisco Cano Pérez, Secretario Judicial de la Junta Electoral de Zona de Andújar, por medio del presente

Hago saber:

Que hoy día ocho de junio de dos mil veintidós se ha dictado acuerdo de la Junta Electoral Provincial por el que se procede al nombramiento de nuevo vocal judicial de esta Junta Electoral de Zona por renuncia de la anterior. Quedando por tanto constituida definitivamente esta Junta Electoral de Zona de Andújar por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don José María Capilla Gallego.

VOCALES JUDICIALES: Don José María Llaveró Cobo y Doña María Isabel Vera González.

VOCALES NO JUDICIALES: Doña María Pilar Mañas González y Don Vicente Laguna Sánchez.

Lo que hace público por medio del presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Doy fe.

Andújar, 8 de junio de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, ENRIQUE FRANCISCO CANO PÉREZ.